

Ampliación 6 meses plazo para la Resolución. Fecha de actos: 13.04.07.

Expediente: 06/350/0053. Expedientado/os: D. Raul Berrio Gil y D. Jonatan Ronao García. Ampliación 6 meses plazo para la Resolución. Fecha de actos: 13.04.07.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 04/370/0037. Expedientado/os: D. Luís Requena Cabo. Acta de ejecución de la sentencia n.º 341/06, ha sido imposible notificar al interesado. Fecha de actos: 21.03.07.

En la Capitanía Marítima de Sevilla:

Expediente: 05/380/0041. Expedientado/os: D. Jorge Ruiz Ojeda. Firmeza de la Resolución. Fecha de actos: 23.03.07.

Expediente: 05/380/0062. Expedientado/os: D. Francisco A. Arana Barba. Firmeza de la Resolución. Fecha de actos: 19.02.07.

En la Capitanía Marítima de A Coruña:

Expediente: 01/446/0001. Expedientado/os: D. José Alejandro Rogojo. Apercibimiento de cobro en vía ejecutiva. Fecha de actos: 04.04.07.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 05/450/0080. Expedientado/os: D. Juan Jesús Colina Cerro. Apercibimiento de cobro en vía ejecutiva. Fecha de actos: 16.04.07.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/92 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 24 de abril de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

30.546/07. **Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2006, por la que se acuerda aprobar el pliego de condiciones particulares para el ejercicio de la actividad de suministro de combustible a buques sin instalaciones fijas en la zona de servicio de los puertos que gestiona la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.**

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, reunido en sesión ordinaria el 24 de noviembre de 2006, a propuesta del Director, acordó, por unanimidad, aprobar el pliego de condiciones particulares para el ejercicio de la actividad de suministro de combustible a buques sin instalaciones fijas en la zona de servicio de los puertos que gestiona la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, el cual se encuentra a disposición del público en las oficinas de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (avda. de la Hispanidad, 2-11207 Algeciras, tfo.: 956 58 54 00), y en el tablón de anuncios de la página web de esta entidad (www.apba.es).

Se informa a las personas físicas o jurídicas que se encuentren desarrollando la actividad a que se refiere el citado pliego, que a su entrada en vigor, deberán adaptar la actividad a sus disposiciones, en un plazo de cuatro meses a partir de la presente publicación.

Si la adecuación no se hubiera producido en el plazo señalado, la Autoridad Portuaria podrá revocar unilateralmente la autorización para el desarrollo de aquellas actividades, en el ámbito portuario, sin derecho a indemnización.

Algeciras, 11 de mayo de 2007.—Manuel Morón Ledro, Presidente.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

27.139/07. **Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre notificación de la aprobación del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa comprendido entre el límite con la provincia de Castellón y el norte de la playa de la Almadá, en el término municipal de Sagunto (Valencia).**

Ref.: DL-41-Valencia.

Para cumplir los trámites previstos en el artículo 26 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, sobre Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica a los propietarios colindantes, a los desconocidos, a aquellos cuyo domicilio se ignora y a los afectados por el expediente de deslinde de referencia que se reflejan al pie de esta nota, lo siguiente: «Por Orden de 29 de enero de 2007, la Dirección General de Costas, por delegación de la Señora Ministra de Medio Ambiente, ha resuelto: I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre del tramo de costa de unos tres mil ciento noventa y cuatro (3.194) metros de longitud, comprendido entre el límite con la provincia de Castellón y el norte de la playa de la Almadá, en el término municipal de Sagunto (Valencia) según se define en los planos fechados en marzo de 2006 y firmados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Servicio de Gestión del Dominio Público y por la Jefa de la Demarcación de Costas en Valencia.

I) Ordenar a la Demarcación de Costas en Valencia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

II) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la excelentísima señora Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.»

Acamer Sancho, Clotilde. Calle Buen Suceso, 65-1. 46511 Benifairo de Les Valls.

Adalid Adalid, Alberto. Avenida Constitución, 20, escalera 1-1-2. 46950 Xirivella.

Aleixandre Gollart, Abel. Calle Gral. Abriat, 4. 46510 Quartell.

Andreu Beltrán, Miguel Vicente. Calle Géminis, 1. 46520 Sagunto.

Arnau Antonino, Joaquín. Avenida Barón Carcer, 46. 46001 Valencia.

Arnau Antonino, Manuel. Calle Albalat, 2. 46000 Sagunto.

Ayuntamiento Sagunto. Autonomía, 2. 46500 Sagunto.

Badía Pérez, Ernesto. Blasco Ibáñez, 8. 46000 Faura.

Beltrán Aguilar, Manuel. Plaza Almarda, 53. 46500 Sagunto.

Berenguer Doñate, Alberto. Plaza Almarda, 56. 46500 Sagunto.

Blasco Aznar, Eduardo. Leones, 6. 46022 Valencia.

Blasco Mañas, Gemma. Almarda, 48, 1-1. 46520 Sagunto.

Bru Devis, Mercedes. Almenara, 15. 46520 Sagunto.

Camarelles Llopis, Francisco. Valencia, 46. 46512 Faura.

Carrasco Candel, M. Vicenta. Cami Real, 119. 46520 Sagunto.

Carrasco Candel Waldina Manuel Tomas 6. 46110 Godella.

Casanueva Bonora, Manuel. En el Municipio 0. 46500 Sagunto.

Chiner Tena, Manuel Peris Celda, 11-4-14. 46025 Valencia.

Chorda Soriano, José. Almarda, 59. 46500 Sagunto.

Cuenca Torro, Mariano. Maestro Chorda, 13. 46510 Quartell.

Culic Paul. Pisa, 20. 46520 Sagunto.

Desconocido. Rústica Roger de Lauria, 24. 46002 Valencia.

García Lara, M. Alejandra. Hispanidad 4-1-L. 46520 Sagunto.

García Miñana, Pascual. Huertos, 21. 46500 Sagunto.

Gil Álvaro, Jesús. Almarda, 58. 46500 Sagunto.

Jiménez Beltrán, Ernesto. Marjal de la 30-1-1. 46520 Sagunto.

Gómez Piqueras, María Esther. Aragón, 13, 3, B, 15. 46010 Valencia.

Gutiérrez Monge, Adelaida. Sierra Javalambre, 25. 46520 Sagunto.

Hernández Fuertes, Raquel. Cami Real, 119. 46500 Sagunto.

Ibáñez Manso, Enrique. Metge Gabriel Flors 1-3. 46520 Sagunto.

Kopp, Josefa. Almarda, 3. 46520 Sagunto.

Kroh, Sigrid. Puerto José Banús, 105. 29600 Marbella.

Lapedra Civera, Rafael. Bravo, 13, 1-3-3. 46500 Sagunto.

Larruga Riera, Jesús Jorge. Cami Real, 100. 46500 Sagunto.

Lesniczak, Agnes. Almarda, 32. 46500 Sagunto.

Llopis Lázaro, José. Cervantes, 14. 46000 Sagunto.

Llopis Lázaro, Julián. Almarda, 57. 46500 Sagunto.

Maceda Francés, Antonio. Almarda, 6, 1-1. 46520 Sagunto.

Martínez Escrig, María Mercedes. Sants de la Pedra, 47, 1-2. 46500 Sagunto.

Martínez Merino, Florentina. Parreta, 28, 1-5-21. 46950 Xirivella.

Martínez Zomeño, Abel. Moli, 34, 1, 01, 02. 46120 Alboraya.

Mascaros Aguilar, José. Almarda, 54. 46500 Sagunto.

Medina Sebastina, María Jesús. Maestro Cerda, 33. 46510 Quartell.

Molina Muñoz, Manuel. Marqués del Turia, 23-2-4. 46005 Valencia.

Montañana Macian, Vicente. Almarda, 49. 46520 Sagunto.

Moros Graullera, Vicente. Remedio, 22. 46520 Sagunto.

Mundi Sancho, Amparo. Cronista Chabre, 19-1-1. 46500 Sagunto.

Oswald, Glaser. Blasco Ibáñez, 39. 46000 Faura.

Partal Sola, Jesús. Mayor, 96. 46500 Sagunto.

Pastor Poveda, Rafael. San José, 20. 46510 Quartell.

Perea Ramírez, Miguel. Pintor El Greco, 8-2-D. 28840 Mejorada del Campo.

Pérez Escrich, Emilio. Segorbe, 7. 46004 Valencia.

Peris Palanca, Juan Francisco. Besols, 1. 46520 Sagunto.

Peris Ríos, Manuel. Cronista Chabre, 14-5-5. 46520 Sagunto.

Queralt Pérez, Hermanos Polo Bernabé, 48 Todos. 46510 Quartell.

Quevedo Bojo, Enrique. Cami Real, 63, 01, 01. 46500 Sagunto.

Ramada Zarzo, Rosa María. Palacio, 9. 46180 Benaquasil.

Rodríguez Vila, Demetrio. Poeta Querol, 12-10-3. 46002 Valencia.

Roig Vila, José Hernández, 4. 46980 Paterna